

## COMUNICADO BI-MINISTERIAL

El Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, Deportes y Culturas comunican a la opinión pública que:

En trabajo coordinado entre el **Viceministerio de Promoción de la Salud, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional e Interculturalidad** y el **Viceministerio de Deportes** los protocolos de instalaciones deportivas aprobados en la semana del 24 al 31 de julio de 2020, corresponden a:

- |                           |                                  |
|---------------------------|----------------------------------|
| 1. Club Oriente Petrolero | 6. Club Petrolero Polanco        |
| 2. Club Guabirá           | 7. Gabriel Castillo              |
| 3. Club Los Sargentos     | 8. Federación Boliviana de Tenis |
| 4. Club Tenis Santa Cruz  | 9. Club Blooming                 |
| 5. Club Tenis Cochabamba  |                                  |

En ese entendido, también se comunica que las instalaciones deportivas que hayan cumplido con la adecuación de sus protocolos en base a la normativa nacional vigente y que sean aprobados y publicados en “COMUNICADO BI-MINISTERIAL”, pueden desarrollar sus actividades en dependencia de las disposiciones de la cuarentena dinámica y la calificación de riesgo que emiten semanalmente los Gobiernos Autónomos Municipales.

La Paz, 01 de agosto de 2020

